

PS/ 1746

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PROSECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 NOV 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa propone la designación en misión oficial en la ciudad de Viena, República de Austria, de la Alférez (DIE) Nataly Zapater, para participar de la "Reunión Técnica Trienal de Puntos de Contacto de los Estados para la Base de Datos de Incidentes y Trafico" en Viena, Austria, del 30 noviembre al 2 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la respectiva señora Alférez, en citado evento, cuyo objetivo es la capacitación en la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) ya que la misma es la delegada en dicho Comité, como representante de la D.I.E;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designar en misión oficial en la ciudad de Viena, República de Austria, a la Alférez (DIE) Nataly Zapater De Mello, para participar de la "Reunión Técnica Trienal Puntos de Contacto de los Estados para la Base de Datos de Incidentes y Tráfico", del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2021.

2º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionase el pasaporte correspondiente.

3º.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República